
- **Información de los profesores**

- **Horas de atención semanales para 2020-II**

- Mis horas de atención este semestre son:

- Los lunes de 11am a 12pm,
los martes de 9:30 a 10:30am,
y los viernes de 9:30 a 10:30am.

- Estas horas de atención se llevarán a cabo a través de Blackboard en un salón virtual de "Clase Remota".
En la primera clase les mostraré cómo accederlo.

- <https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

- **INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:**

- Este curso opcional dirigido a estudiantes de pregrado es una introducción rigurosa a los fundamentos matemáticos de la teoría de computación. Se estudian las correspondencias fundamentales entre los tipos de autómatas y lenguajes formales que participan en la jerarquía de Chomsky, las nociones básicas de calculabilidad (máquinas de Turing y tesis de Church-Turing) y nociones básicas de complejidad computacional (clases P, NP, reducibilidad, problemas NP-completos).

- Se espera que el estudiante que tome este curso ya conozca las nociones básicas de teoría de conjuntos (operaciones básicas de conjuntos y demostración de propiedades de conjuntos) y los métodos de demostración elementales, en particular el de demostración por inducción.

- En el curso no se hará programación, pero sí se espera que el estudiante que tome que el curso esté familiarizado con las nociones y estructuras básicas de programación (ciclos, instrucciones condicionales, recursión, etc.)

- **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

- Se espera que al final del curso, el estudiante habrá:

- - Estudiado las correspondencias más fundamentales entre clases de autómatas y lenguajes formales y la manera en que se demuestra la validez de tales correspondencias.

- Entendido la relación de estas correspondencias con teoremas de decidibilidad.
- Entendido el funcionamiento y algunas de las propiedades fundamentales de las máquinas de Turing y el contenido de la tesis fundamental de Church-Turing.
- Interiorizado las definiciones de las clases complejidad más comunes mencionadas en la literatura, la noción de completitud NP y el contenido del problema P vs. NP.
- Adquirido mayor madurez en la escritura de argumentos matemáticos.

- **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

Se espera que después de haber visto este curso, el estudiante habrá logrado todas las metas listadas en la sección anterior ("Objetivos de la Asignatura") y además adquirido mejor competencia en expresar sus ideas matemáticas de una forma precisa y clara.

- **CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

- Algunos prerrequisitos: cadenas, lenguajes, grafos, árboles, repaso rápido de técnicas de demostración.
- Autómatas finitos y expresiones regulares: definiciones, determinismo vs. no determinismo, propiedades de clausura, teorema de equivalencia, lema de bombeo, algoritmos de decisión.
- Gramáticas libres de contexto, lenguajes libres de contexto y autómatas *pushdown*: definiciones, teorema de equivalencia, lema de bombeo, algoritmos de decisión.
- Máquinas de Turing (determinísticas y no determinísticas): definición, conjuntos recursivos y recursivamente enumerables, tesis de Church-Turing, el problema de la parada.
- La jerarquía de Chomsky de autómatas y lenguajes
- Nociones básicas de teoría de complejidad: complejidad espacial y temporal, las clases P y NP, reducibilidad, problemas NP-completos y NP-difíciles, el problema P vs. NP.
- Algunos temas más avanzados: la teoría de información, la criptografía, la computación cuántica.

- **Criterios de evaluación y aspectos académicos**

La nota final para el curso se calculará basada únicamente en:

5 tareas: cada una vale el 8%	(40%)
Un examen parcial escrito durante la 6a semana	(15%)
Un examen parcial oral durante la 10a semana	(15%)
Un proyecto sobre un tema avanzado (vea abajo)	(15%)
Un examen final escrito	(15%)

Sobre el "proyecto" que vale el 15% de la nota: Para esta parte del curso, usted escogerá un tema avanzado relacionado con el curso (de la lista abajo) y hará una **presentación por video**, una **entrega escrita** o la **implementación de un programa de computador original**.

Este proyecto se puede hacer **sola/o, o en grupos de no más de tres (3)**, según su preferencia. Para proyectos en grupo, mis expectativas serán un poco más altas.

Presentaciones por video: Éstas serán presentaciones breves (entre 10-30 minutos) sobre el tema de su elección para compartir con toda la clase. Si lo hace como individual, debería durar entre 10 y 20 minutos; si lo hace en grupo, entre 20 y 30 minutos.

Si le interesaría hacer una presentación por video pero no tiene acceso a los equipos necesarios (cámara, tablet, etcétera), por favor avíseme y buscaré una solución con el Departamento o DSIT que posiblemente tienen equipos que puedan prestar.

Entregas escritas: Una exposición o ensayo sobre su tema. Puede ser en un estilo formal (con "Definición-Teorema-Demostración") o un poco menos formal, pero debería mostrar su habilidad para expresar ideas matemáticas con precisión y claridad, y debería tener algo de originalidad en su contenido o manera de expresión. Una entrega escrita debería tener entre 4 y 8 páginas (con referencias), o entre 6 y 12 páginas si lo hace en grupo.

Implementación de un programa de computador: El programa debería ser escrito en un lenguaje común como Python o C++, y si no es en Python entonces debería entregar una versión compilada que pueda correr fácilmente. Idealmente, este programa sería una herramienta útil para estudiar algunos de los conceptos de este curso y sería algo que se podría compartir con el resto de la clase.

Algunos temas posibles para el proyecto:

- La computación cuántica y su relación con la computación "clásica"
- Redes neuronales y sus aplicaciones a la síntesis de texto
- Redes neuronales y aplicaciones a la reconocimiento de imágenes
- La criptografía: cómo diseñar sistemas para la encriptación extremo-a-extremo ("end-to-end encryption")
- Grados de Turing: la relación de reducibilidad entre conjuntos recursivamente enumerables

La indecidibilidad y la lógica (Teorema de Davis-Matijasevich-Putnam-Robinson: solución negativa al Décimo Problema de Hilbert)

✓ **Fechas Importantes:**

- 6 de septiembre: primer parcial (escrito, 15%)
- 19-20 de octubre: segundo parcial (oral, 20 minutos cada estudiante, 15%)
- 30 de octubre: último día para escoger el tema para su proyecto final
- 4 de diciembre: último día para entregar su proyecto final (15%)
- Semana de 7-14 de diciembre: el examen final (escrito, 15%)

• **CRONOGRAMA**

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
PROGRAMA DEL CURSO MATE-XXXX
Segundo Semestre de 2020

Semana No.	Mes	Fecha	Tema de clase
1	Agosto	10 Lu	Introducción al curso. Historia del estudio de la computación.
		11 Ma	Repaso de herramientas matemáticas: conjuntos, funciones, grafos, demostraciones por inducción, sucesiones.
		12 Mi	
		13 Ju	
		14 Vi	Sesión de problemas: práctica con inducción, lógica, grafos, sucesiones, árboles.
2	Agosto	17 Lu	Festivo
		18 Ma	Autómatas finitas determinísticas (DFA) y no determinísticas (NFA). [Sipser, 1.1-1.2]
		19 Mi	Expresiones regulares y equivalencia con lenguajes de DFA. [Sipser 1.3]
		20 Ju	
		21 Vi	Sesión de problemas: Lenguajes regulares.
3	Agosto	24 Lu	Entrega Tarea 1 (antes de la hora de la clase) Lenguajes no regulares y el Lema de Bombeo. Introducción a gramáticas libres de contexto. [Sipser 1.4 y 2.1]
		25 Ma	Más sobre gramáticas libres de contexto: ambigüedad, autómatas

			<i>pushdown</i> y su equivalencia [Sipser 2.1 y 2.2]
		26 Mi	
		27 Ju	
		28 Vi	Sesión de problemas
4	Agosto/ Septiembre	31 Lu	Lema de Bombeo, autómatas <i>pushdown</i> determinísticas. La jerarquía de Chomsky. [Sipser 2.3 y 2.4]
		1 Ma	La jerarquía de Chomsky y lenguajes sensibles de contexto. [Fuente externa]
		2 Mi	
		3 Ju	
		4 Vi	Sesión de problemas
5	Septiembre	7 Lu	Entrega Tarea 2 (antes de la hora de clase) Máquinas de Turing: introducción. [Sipser 3.1]
		8 Ma	Variantes de Máquinas de Turing. La Tesis Church-Turing y concepto de "algoritmo". [Sipser 3.2 y 3.3]
		9 Mi	
		10 Ju	
		11 Vi	Sesión de problemas
6	Septiembre	14 Lu	Examen parcial 1
		15 Ma	Decidibilidad (Cap. 5)
		16 Mi	
		17 Ju	
		18 Vi	
7	Septiembre	21 Lu	Reducibilidad (Cap. 5)
		22 Ma	
		23 Mi	
		24 Ju	
		25 Vi	
8	Septiembre/ Octubre	28 Lu	Entrega Tarea 3 (antes de la hora de clase) Teorema de Recursión, etc. (6.1-6.2)
		29 Ma	
		30 Mi	
		1 Ju	Día del estudiante
		2 Vi	
Semana de Receso - octubre 5 al 9			
9	Octubre	12 Lu	Festivo
		13 Ma	Complejidad: problemas P y NP (7.2, 7.3)

		14 Mi	
		15 Ju	
		16 Vi	Sesión de problemas (repaso para el examen)
10	Octubre	19 Lu	Examen parcial 2 (oral)
		20 Ma	Examen parcial 2 (oral)
		21 Mi	
		22 Ju	
		23 Vi	Último día para entregar 30%
11	Octubre	26 Lu	Complejidad en espacio (Cap. 8)
		27 Ma	
		28 Mi	
		29 Ju	
		30 Vi	
12	Noviembre	2 Lu	Festivo
		3 Ma	Entrega Tarea 4 (antes de la hora de clase) Temas más avanzados en complejidad (Cap. 9)
		4 Mi	
		5 Ju	
		6 Vi	
13	Noviembre	9 Lu	Teoría de Información (6.4, fuentes externas)
		10 Ma	
		11 Mi	
		12 Ju	
		13 Vi	
14	Noviembre	16 Lu	Festivo
		17 Ma	Criptografía (10.6, fuentes externas)
		18 Mi	
		19 Ju	
		20 Vi	
15	Noviembre	23 Lu	Algoritmos aleatorios y cuánticos (10.2 y ???)
		24 Ma	
		25 Mi	
		26 Ju	
		27 Vi	
16	Noviembre/ Diciembre	30 Lu	Entrega Tarea 5 (antes de la hora de clase) Repaso etc.

	1	Ma	
	2	Mi	
	3	Ju	
	4	Vi	
Exámenes finales - diciembre 7 al 17			

Último día para realizar retiros de materias: 24 de diciembre de 2020**

**La fecha de retiros está sujeta a cambios en el marco de la situación actual, los actualizaciones de fechas se pueden consultar en: <https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2020-para-cursos-de-16-semanas>

La actividad de Día PAIZ se realizará en un ciclo de eventos virtuales del 21 al 25 de septiembre en la franja de 11 de la mañana a 8 de la noche.

Recuerde el juramento del uniandino: "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- **Bibliografía**

Michael Sipser, *Introduction to the Theory of Computation* (3a edición). Pedí este libro en formato electrónico para la Biblioteca. Para algunos temas más avanzados, utilizaré otras fuentes (de acceso gratis) que les comparto a lo largo del semestre.

- **Metodología**

El curso consiste en tres clases por semana. Generalmente los lunes y los martes voy a presentar temas nuevos y los viernes voy a liderar "sesiones de problemas" en los cuales habrá discusión sobre ejercicios y problemas asignados en las clases anteriores.

Todas las clases de este curso serán sincrónicas (presentadas en vivo, durante el horario programado para la clase). Voy a grabar todas mis clases magistrales así que las puede ver aun si no pudo asistir a una sesión, o en caso que quiere repasar los temas.

- **Criterios de evaluación y aspectos académicos**

En todas las evaluaciones, se pide redactar una solución argumentada y detallada, con frases en español o inglés y una presentación clara de los cálculos. Cualquier respuesta debe ser matemáticamente justificada. Soluciones sin debido desarrollo y justificación no valen.

■ **Calificación de asistencia y/o participación en clase:**

La asistencia y participación en clase no serán calificadas por sí misma, aparte de los criterios mencionados arriba.

■ **Reclamos**

Si hay inconformidad por la nota asignada en una prueba, el estudiante deberá presentar su reclamo por escrito dentro del tiempo estipulado en el RGEPr (ver pág. 11). Como dice en el Reglamento: contará con cuatro (4) días hábiles desde que reciba su calificación en una prueba para entregarme una carta o mensaje pidiendo un reclamo. Este semestre aceptaré reclamos por medio de correo electrónico. **Todo mensaje de reclamo debería indicar precisamente en cuál(es) puntos está pidiendo la reconsideración de la calificación y por qué cree que merece más puntos.**

■ **Política de aproximación de notas**

Las notas definitivas para el curso se aproximarán a la **décima más cercana** basadas en los promedios de las notas en las pruebas a lo largo del semestre. La única excepción será que en caso que su promedio está en 4,85 o más alto, se aproximará a 5,00.

RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

● **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).

● **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el parágrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y parágrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado, los cursos con formato de taller y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.
- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
- Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.

- El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
 - Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
 - Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración de las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.
- **Entrega de calificaciones:**
 - Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).
 - Al menos el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
 - Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).
 - **Notas especiales:**
 - *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
 - *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
 - *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).
 - *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 y parágrafo 1 Art. 115 RGEPr).
 - *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).
 - **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio de notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 115 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 116 y 117 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes. (Art. 129 RGEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomó el Comité (Art. 130 – 146 RGEPr).

- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
 - Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
 - A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
 - La actividad académica en la que se presume la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
 - Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 129 y parágrafo 2 Art. 129 RGEPr).
- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

Según el Art.2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de

Estudiantes (Bloque Ñf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho (pais@uniandes.edu.co).

● **Política de momentos difíciles -Nuevo**

Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con el profesor para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante.

● **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co),
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.